

Muñoz
Carmen S.P.
16 Agosto 2022



San Francisco
del Rincón 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

San Francisco del Rincón, Gto.
martes, 16 de agosto de 2022
Oficio No. 398/ED-CE/2022
Asunto: Festejos Patrios 2022

CP. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO
CONTRALOR MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Profr. Vicencio Muñoz Muñoz, Director Educación Municipal, por este medio tengo a bien enviarle un cordial saludo y a la vez me permito remitir a su persona lo requisitado en oficio CM/397/2022, acerca de las acciones que realizará la Dirección de Educación Municipal, referente a las tres recomendaciones plasmadas en el documento antes citado.

Recomendación 1. Se solicita informe al órgano interno de control las acciones que se realicen para lam elaboración de herramientas normativas de los programas.

Acción: La Dirección de Educación Municipal trabajará en la elaboración de un manual operativo de los programas de Escuela Digna y Becas Municipales, en coordinación con la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento, esperando presentar un avance a partir del próximo ejercicio presupuestal.

Recomendación 2. Este Órgano Interno de Control reviso los expedientes de beneficiarios del programa Apoyos Educativos Municipales "Abriendo Puertas al Futuro" encontrando que cada expediente cuenta con un folio de solicitud que se asigna al becario, se agregan al expediente los requisitos para el programa, mismos que se describen a continuación: Requisitos: Constancia de estudios con promedio actual o pago de inscripción o colegiatura vigente en nivel superior y medio superior, boleta de calificaciones del ciclo anterior, copia CURP alumno y papás, copia INE de los papás y del alumno si es mayor de edad, comprobante de ingresos de quien aporta a la familia y comprobante de domicilio reciente".

Contraloría Municipal
San Francisco del Rincón

16 AGO. 2022

3:38 PM

RECIBIDO

ORIGINAL ANEXADO 37 10/22



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 476 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Este Órgano Interno de Control manifiesta los hallazgos en la revisión de expedientes de becarios dentro del proceso interno del programa, razón por la que se recomienda implementar acciones que mejoren el proceso de manera considerable. Lo encontrado atiende a: 1) Solicitud de beca NO cumple con el llenado en información total, existen campos que exclusivamente deben ser llenados por la dirección de educación municipal y se encuentran sin registro alguno, 2) Documentos duplicados y documentos faltantes, requisitos que deben presentar los aspirantes a las becas, 3) Promedio de calificación NO siempre se cumple, 4) Orden para el adecuado archivo de los documentos del expediente, 5) Evidencia de las situaciones particulares a cada expediente como reposiciones de tarjetas o cualquier otro evento relacionado al becario, 6) Filtros y etapas en el proceso interno NO identificadas, 5) Firmas y fechas de Autorización. (Anexo 1 revisión de 218 expedientes. archivo digital)

Acción: La Dirección de Educación Municipal, a través del área de Becas Municipales, realizarán el llenado completo de todos y cada uno de los expedientes de los becarios del programa de Becas Municipales, del ciclo escolar 2022 – 2023, solventando todos y cada una de las observaciones propuestas en la recomendación 2.

Recomendación 3. El programa "Escuela Digna 2021" conto con un presupuesto autorizado de \$ 1,000,170.83 xxx(Un Millón Ciento Setenta Pesos 83/100 M.N.)xxx recurso ejercido en su totalidad, la dirección de Educación Municipal en su archivo documental del programa cuenta con 34 expedientes que corresponden a las Instituciones Educativas que participaron en el programa, los cuales acumulan un recurso ejercido por la cantidad de \$ 793,078.35 xxx(Setecientos Noventa y Tres Mil Setenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)xxx arrojando una diferencia en el recurso por comprobar de \$ 207,092.48 xxx(Doscientos Siete Mil Noventa y Dos Pesos 48/100 M.N.)xxx de acuerdo al recurso ejercido y registrado por la Tesorería Municipal.



Siendo fundamental la integración total del recurso ejercido.

Este Órgano Interno de Control solicita se realicen las acciones correspondientes y presente la evidencia documental del recurso que resulto pendiente de comprobar correspondiente al programa "Escuela Digna 2021".

Acción. La Dirección de Educación Municipal anexa a la presente copia simple del expediente generado por la anterior, Administración 2018 – 2021, referente a la recomendación 3.

Sin otro asunto en particular, agradezco su valiosa colaboración, no sin antes reiterarle la más sincera de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE,
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
"NUESTRO IMPULSO ERES TU"**



**PROFR. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL**



Ccp. Archivo.

